

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

El día 23 de agosto de 2010 a las 13:00 hrs. en el Salón E, Edificio "G" de los Cristales de la H. Cámara de Diputados, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil con la asistencia de los siguientes diputados: Fernando Morales Martínez, Presidente de la Comisión, Onésimo Mariscales Delgadillo, Enrique Torres Delgado, Avelino Méndez Rangel como Secretarios, y Nazario Norberto Sánchez, Laura Piña Olmedo, Agustín Carlos Castilla Marroquín y Efraín Ernesto Aguilar Góngora como integrantes de la Comisión especial. La sesión de trabajo tuvo el orden siguiente:

I. Bienvenida

El Presidente de la Comisión, **el Dip. Fernando Morales Martínez**, expresó su agradecimiento por la presencia de los integrantes de la Comisión Especial y en seguida les dio la bienvenida.

En seguida el Presidente comenzó a desarrollar el Orden del Día elaborado para la presente sesión de trabajo, el cual se constituyó de los siguientes puntos:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Declaratoria de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación de las Actas de sesiones anteriores.
6. Informe sobre la Reunión XXXIX Reunión Ordinaria de la CONAGO en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
7. Análisis de la Opinión a la Iniciativa de Ley General de Protección Civil por esta Comisión.
8. Proyecto de Opinión emitida por esta Comisión sobre el Punto de Acuerdo del Dip. Nazario Norberto Sánchez a fin de exhortar a la

Secretaría de protección Civil del Distrito Federal para que informe con que tecnología cuenta en la actualidad en materia de prevención de sismos.

9. Análisis y votación de las adiciones propuestas a la Iniciativa de Ley General de Protección Civil por el Dip. Enrique Torres Delgado.

Como está ahora

Artículo 27. El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados y **el Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior. En el caso del Presidente de la República, lo suplirá el Secretario de Gobernación, quien a su vez será suplido por el Coordinador Nacional de Protección Civil.

Como quedaría

Artículo 27. El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados, **el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Mesa Directiva de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados**, quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior. En el caso del Presidente de la República, lo suplirá el Secretario de Gobernación, quien a su vez será suplido por el Coordinador Nacional de Protección Civil.

10. Asuntos Generales.
11. Clausura y cita para la próxima reunión de trabajo.

II. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, **Dip. Fernando Morales Martínez**, le dio el uso de la palabra al Secretario, Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo, para que pasara la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Especial a la tercera sesión ordinaria, lo cual así sucedió.

III. Declaratoria de Quórum.

El **Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo**, Secretario de la Comisión, pasó la lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Especial a la Quinta sesión ordinaria de trabajo y, observando que existía asistencia suficiente para que se

llevara a cabo la sesión de trabajo programada, enseguida declaró la existencia de quórum con 8 miembros presentes.

IV. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, **Dip. Fernando Morales Martínez**, le dio el uso de la palabra al Secretario, Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo, para que sometiera a votación el orden del día a los integrantes de la Comisión, lo cual se llevó a cabo con una votación de unanimidad.

V. Aprobación de las Actas de las reuniones anteriores.

El Presidente de la Comisión, **Dip. Fernando Morales Martínez**, le dio el uso de la palabra al Secretario, Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo, para que sometiera a votación las Actas de las sesiones anteriores a los integrantes de la Comisión, lo cual se llevó a cabo con una votación de unanimidad.

VI. Informe sobre la Reunión XXXIX Reunión Ordinaria de la CONAGO en Ciudad Victoria, Tamaulipas

El **Presidente de la Comisión** comentó que respecto a dicha Reunión asistieron tres de los integrantes de la Comisión y posteriormente señaló la importancia que debe tener el que se apruebe la nueva Ley General de Protección Civil y la transformación de la Comisión Especial en una Comisión de índole Ordinaria. Por otro lado hizo alusión al Punto de Acuerdo presentado por el Gobernador, Lic. Mario Marín Torres para apoyar estos objetivos.

En otro orden de ideas, el Presidente comentó que el partido PRI pronto acudirá a Ixtapan de la Sal para celebrar su Reunión Plenaria, en ella, señaló, está incluida en el Orden del Día su participación con la intención de recabar apoyos para la aprobación de la nueva Ley. Lo anterior se realiza con motivo de la celebración de los 25 años de que ocurrió el sismo de 1985 en México, y agregó, sería bueno tener una nueva Ley en la materia para evitar esos riesgos.

También señaló que la Ley es perfectible, no está acabada, pero que sería bueno empezar con ella y que conforme se avanza se pueden ir dando las modificaciones necesarias.

El **Dip. Avelino Méndez Rangel** comentó respecto al Punto de Acuerdo de la CONAGO que eso es positivo para los objetivos de esta Comisión como la aprobación de la nueva Ley en la materia y la conversión de una Comisión Especial a una de tipo Ordinaria.

También propuso que al inicio del periodo de sesiones (tercer periodo) se logre la transformación a una Comisión Ordinaria para que el país tenga, de una vez por todas, su Comisión ordinaria en esta materia tan importante.

El **Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín** comentó que se deben seguir impulsando las dos propuestas, la aprobación de la nueva Ley y la transformación de la Comisión a una Ordinaria, incluso agregó, si existen resistencias, de todos modos se debe seguir empujando.

El **Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo** expuso que son facultades del Congreso el contar con una Comisión de tipo Ordinaria que legisle en materia de protección civil, lo anterior de acuerdo al artículo 73, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También comentó que en el caso de la Cámara de Senadores, ellos ya tienen una comisión en esta materia y solo falta que la Cámara de Diputados tenga la suya.

Al respecto propuso hacer un oficio que sea firmado por todos y que se dirija a la Junta de Coordinación Política para que se resuelva esta situación.

La propuesta fue sometida a votación y fue aprobada por la unanimidad de los miembros.

VII. Análisis de la Opinión a la Iniciativa de Ley General de Protección Civil por esta Comisión.

El Presidente de la Comisión cedió la palabra a los integrantes de la Comisión para que expresaran sus opiniones al respecto.

Dip. Avelino Méndez Rangel propuso que el presente punto del Orden del Día se deje para la siguiente reunión para que se pueda discutir con mayor amplitud la opinión que esta Comisión va a emitir sobre la iniciativa propuesta por el Senado de la República. Al respecto sugirió hacer un esfuerzo para platicar con los senadores al respecto y ver la posibilidad de que se pueda compaginar las dos propuestas y de esta manera llegar a un acuerdo entre las dos propuestas.

El Presidente, **Dip. Fernando Morales Martínez**, apoyó la propuesta del Diputado Avelino y comentó que pronto se celebrará una reunión con los senadores para que se consense este tema, para que lo que se acuerde en esa cámara al respecto, se acuerde en ésta también. La fecha propuesta para la reunión entre ambas comisiones sería el 8 de septiembre del presente.

La mencionada propuesta se sometió a votación por parte del Secretario de la Comisión y la misma se aprobó por unanimidad.

VIII. Proyecto de Opinión emitida por esta Comisión sobre el Punto de Acuerdo del Dip. Nazario Norberto Sánchez a fin de exhortar a la Secretaría de protección Civil del Distrito Federal para que informe con que tecnología cuenta en la actualidad en materia de prevención de sismos.

El Presidente de la Comisión cedió la palabra al **Dip. Nazario Norberto Sánchez** para que expusiera lo relacionado al punto en cuestión.

El Dip. Nazario comentó que respecto al proyecto que presentó, sólo en Guerrero se tiene este sistema de alertamiento, por lo que se quiere que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal tenga un sistema de alertamiento similar, por tal motivo solicitó el apoyo para que se apruebe este Punto de Acuerdo.

El Dip. Avelino Méndez Rangel propuso modificar la opinión emitida por esta Comisión sobre el Punto de acuerdo en cuestión y que se agregue lo siguiente:

IV. Opinión

En estricto cumplimiento de la normatividad vigente y con base en las consideraciones de hecho y derecho anotadas en el cuerpo del presente documento, consideramos que esta Proposición con Punto de Acuerdo **si es factible** de aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal **para que proporcione información sobre la tecnología con que cuenta para tener un sistema de alertamiento temprano desde cualquier punto del país para prevenir sismos**, con objeto de que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se logre que todos los estados integrantes de la federación cuenten con esta tecnología, que deberá cumplir las especificaciones que determinen las autoridades en protección civil, de las normas oficiales mexicanas o de las normas técnicas complementarias en inmuebles cuya falla estructural o colapso represente un número elevado de pérdidas humanas y económicas, o que representen un riesgo probable por contener sustancias tóxicas o explosivas, así como en edificaciones vitales para responder adecuadamente en caso de urgencia, y para que se exhorte respetuosamente a los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a informar a la Cámara, específicamente a la Comisión del Distrito federal y a la Comisión Especial de Protección civil, en qué inmuebles de cada entidad fue instalado el sistema de alertamiento temprano.

La propuesta del Diputado Méndez Rangel se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Por último el **Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín** preguntó si el presente sería como resolutivo único, al respecto el Presidente comentó que el punto se aprueba en lo general y lo sometió a votación en este sentido lo cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión.

Al respecto el Presidente comentó a manera de propuesta que sería bueno invitar a una reunión de trabajo al Secretario de Protección Civil del Distrito federal para tratar el tema en cuestión, lo que buscará en una fecha concreta.

Esta propuesta fue sometida a votación aprobándose por unanimidad.

IX. Análisis y votación de las adiciones propuestas a la Iniciativa de Ley General de Protección Civil por el Dip. Enrique Torres Delgado.

El Presidente de la Comisión cedió la palabra al **Dip. Enrique Torres Delgado** para que expusiera lo relacionado con el tema.

El Diputado Torres Delgado propone que en el art. 27 de la iniciativa de Ley General de Protección Civil (impulsada por esta Comisión) se incluya la reforma siguiente:

Como está ahora

Artículo 27. El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados y **el Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior. En el caso del Presidente de la República, lo suplirá el Secretario de Gobernación, quien a su vez será suplido por el Coordinador Nacional de Protección Civil.

Como quedaría

Artículo 27. El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados, **el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Mesa Directiva de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados**, quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior. En el caso del Presidente de la República, lo suplirá el Secretario de Gobernación, quien a su vez será suplido por el Coordinador Nacional de Protección Civil.

El **Dip. Avelino Méndez Rangel** propone que se posponga dicha reforma ya que encuentra una falla seria y no encuentra como resolverla.

El **Dip. Enrique Torres Delgado** comentó que la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social forma parte del Consejo en materia federal y no ve por qué no puede pasar lo mismo con nuestra Comisión.

El **Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora** propone revisarlo bien y después presentarlo. Agregó que existe falla en tema de técnica jurídica, ya que para formar parte de dicho Consejo, la Comisión debe ser de índole Ordinaria y no lo es.

El **Dip. Avelino Méndez Rangel** propone revisar bien la redacción en materia de técnica jurídica.

El **Dip. Enrique Torres Delgado** propone incluirla la propuesta de reforma ya que por ley es posible dicha propuesta.

El **Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín** está de acuerdo en que se forme parte del Consejo pero agregó que se vaya por partes. Comentó que esta es solo una opinión y que es necesario tener una reunión de trabajo con la Secretaría de Gobernación. En suma, propone posponerlo y revisarlo con calma.

El **Presidente de la Comisión** propuso que en la reforma se ponga a las mesas directivas de las comisiones de protección civil, la del Senado y la de la

Cámara de Diputados, y agregó que no se va a las zonas desastres porque no se tiene competencia.

El **Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo** comentó que la propuesta del Diputados Torres es buena y dijo que normalmente cuando hay desastres se recurre a la Comisión para su ayuda, por lo tanto es bueno que figure en el mencionado Consejo. Además comentó que la Constitución en su art. 73 establece la obligación de tener esta Comisión de tipo Ordinario.

Por último agregó que la anterior propuesta es buena porque lo manda la Carta magna y por motivos de presupuesto, para contar con recursos para el siguiente año.

El **Dip. Enrique Torres Delgado** recordó que en este país otras cosas son importantes pero lo de protección civil no y eso debe cambiar. Propone adelantarse y que se incluya a la Comisión en el Consejo y en lo del presupuesto.

El **Presidente** comentó que la discusión sobre el presupuesto se tratará del 1 al 15 de noviembre, por lo que todavía había tiempo para pelearlo. Al respecto comentó que el estado de Tamaulipas invirtió mil millones de pesos en el tema de protección civil, por eso no les pegó.

Por último propuso votar se pospusiera la propuesta de reforma en discusión, la cual se votó y se aprobó por unanimidad.

IX. Asuntos Generales.

El Presidente cedió el tiempo a los integrantes de la Comisión para que expusieran los asuntos generales.

El **Dip. Enrique Torres Delgado**, comentó que sería bueno invitar a la Coordinación General de Protección Civil para tratar el tema de lo que estarán pidiendo en tema de presupuesto para el año de 2011. Lo anterior se hace para ver en que debemos trabajar.

Por su parte el Presidente de la Comisión sugirió que se coordinen los esfuerzos y que además se invite a los directores del FONDEN y de las otras

áreas que tienen que ver con lo del protección civil. Por último propone se haga un oficio y se les envíe para los primeros días de septiembre.

El **Dip. Avelino Méndez Rangel** propuso que las áreas de protección civil nos hagan llegar un aproximado de los daños para ver cuánto se solicitará y por qué se solicitará en materia de presupuesto.

El **Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo** se sumó a tal propuesta y comentó que sería bueno que informen como se ejercerán los fondos, si los han liberado y si no, porqué no se han liberado.

El **Dip. Enrique Torres Delgado** propone se invite a Atención de Desastres Naturales de Sedesol, al Arq. José Luis Escalera, para que también informe como van los avances en la estimación de daños en los desastres pasados.

El Presidente comentó que sería bueno que estas instituciones informaran como se han ejecutado los recursos y cuantos se necesitaran para el próximo año.

Por último se propuso solicitarle dicha información al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y cuanto necesitará en materia de Presupuesto, siendo sometido a votación lo anterior y votado por unanimidad.

IX. Clausura de la sesión.

El Presidente de la Comisión, **Dip. Fernando Morales Martínez** dio por concluida la sesión de trabajo, agradeciendo la presencia de los ahí presentes y convocándolos para la siguiente sesión.

Integrantes de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| <p>Fernando Morales Martínez Presidente</p> | |
| <p>Manuel Humberto Cota Jiménez Integrante</p> | |
| <p>Onésimo Mariscales Delgadillo Secretario</p> | |
| <p>Jorge Humberto López Portillo Basave Integrante</p> | |
| <p>Efraín Ernesto Aguilar Góngora Integrante</p> | |
| <p>Joel González Díaz Integrante</p> | |
| <p>Enrique Torres Delgado Secretario</p> | |



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN ESPECIAL
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

| | |
|---|--|
| Agustín Carlos Castilla Marroquín Integrante | |
| Camilo Ramírez Puente Integrante | |
| Avelino Méndez Rangel Secretario | |
| Rosario Brindis Álvarez Integrante | |
| Nazario Norberto Sánchez Integrante | |
| Alejandro Bahena Flores Integrante | |
| Pedro Vázquez González Integrante | |
| Laura Piña Olmedo Integrante | |